

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**58384** SEVILLA

El Juzgado Primera Instancia n.º 18 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 859/2017, con NIG 4109142C20170013494 por auto de doce de Julio de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Magdalena Antúnez Hernández, con domicilio cuyo centro de principales intereses lo tiene en domicilio Urbanización Aljamar, Manzana III, casa 36 41940 de Tomares.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Angel Cayrasso Iglesias, con domicilio postal Parque Industrial PISA c/ Comercio, n.º 4, edificio Hermes I, planta 1.ª Modulo V, Mairena del Aljarafe (Sevilla) 41927, e-mail mcayrasso@hotmail.com y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Salto Chicano.

ID: A170068690-1